



DECLARACIÓN N° 17/2024

VISTO:

La celebración de nuestras fiestas patronales el pasado 15 de septiembre de 2024 en honor a Nuestra Señora de los Dolores;

Y CONSIDERANDO:

Que el 15 de septiembre de cada año la comunidad de Río Ceballos celebra las Fiestas Patronales en honor a nuestra Señora de los Dolores;

Que estas celebraciones reflejan las tradiciones, creencias y costumbres de nuestra comunidad, permitiendo a sus habitantes mantener vivas sus raíces culturales y transmitirlas a las futuras generaciones;

Que, en el mismo sentido, generan un sentido de pertenencia y cohesión entre los miembros del pueblo, fortaleciendo los lazos sociales al reunir a personas de todas las edades y orígenes;

Que las fiestas patronales tienen una profunda importancia religiosa, ya que celebramos a la santa patrona, quien es considerada la protectora de nuestro pueblo, por lo que se convierte en una oportunidad para expresar gratitud y pedir bendiciones;

Que el lema elegido para este año fue “Con María celebramos el caminar juntos” que hace referencia a que María nos reúne y nos convoca, juntos en comunidad, no se trata de una fiesta de la Iglesia católica sino de todos.

Que esta celebración es de gran importancia para nuestro desarrollo económico ya que durante ellas el turismo local suele incrementarse, lo que beneficia a



DECLARACIÓN N° 17/2024

los comercios, artesanos y servicios de la localidad. Además, el dinero recaudado en actividades festivas a menudo se destina a obras o mejoras comunitarias;

Que creemos que estas festividades permiten la transmisión de prácticas tradicionales, como danzas, música, comida y rituales, que forman parte del patrimonio cultural del lugar, nuestra ciudad;

Que también las fiestas ofrecen una plataforma para que los habitantes celebren su creatividad y expresen su orgullo local, como en este caso el paso de diferentes artistas por el escenario principal del Gimnasio Arnaldo E. Ciacci como también las diferentes demostraciones gauchas tradicionales que se pudieron vislumbrar en las inmediaciones del Polideportivo Jorge Newbery;

Que la participación de nuestra comunidad gaucha es valorable en cuanto a mantener vivas nuestras tradiciones y transmitirlas a las futuras generaciones;

Que este Cuerpo considera que este evento reúne las cualidades e importancia para ser destacado;

Que es atribución de este Cuerpo Deliberativo legislar sobre la materia conforme surge de la Carta Orgánica Municipal y nuestro reglamento interno;

Por todo ello:



DECLARACIÓN N° 17/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

Art. 1°.-) SU BENEPLÁCITO por la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, el día 15 de septiembre de 2024 en honor a Nuestra Señora de los Dolores.-

Art. 2°.-) SU ADHESIÓN a los festejos realizados con motivo del artículo precedente.-

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 30MA, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONSTANDO EN ACTA N° 2096.-**
